

REGLAMENTO VELA

Campeonato IGA Menorca, clasificatorio para Åland 2009

Estas actividades se regirán por las reglas detalladas a continuación:

Deportistas

Los deportistas que quieran participar en este campeonato deben reunir las condiciones siguientes:

1. Estar federados y tener la licencia en vigor.
2. Ser menorquín y/o residir en la isla, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 de la normativa general, que se recapitula a continuación:
 - 2.1. Ser nacido en Menorca.
 - 2.2. También se considerará menorquín, a todos los efectos, la persona no nacida en la isla siempre que acredite un tiempo mínimo de diez años continuos o de quince en diferentes etapas de residencia efectiva y empadronamiento en Menorca, en el momento de la celebración de los juegos de Åland 2009.
 - 2.3. También podrán participar los no nacidos en Menorca, con las siguientes condiciones: residencia efectiva, empadronamiento y licencia deportiva con una entidad menorquina del ámbito de la vela durante los últimos cuatro años.
 - 2.4. Efectuar un mínimo de dos actuaciones en la fase insular de competición y estar autorizado a hacerlo con IGA dentro y fuera de Menorca.
 - 2.5. En el caso de los nacidos y residentes en Menorca, recogidos en los puntos 2.1 y 2.2, que cumplan un programa fuera del territorio menorquín y que por tanto no tienen residencia efectiva en la isla, estos tendrán derecho a participar en las fases de selección, sin que esta participación signifique ningún coste para IGA Menorca.
3. Tener quince (15) años cumplidos hasta un día antes de la ceremonia de apertura de los juegos en los que se quiere participar.
4. Cumplir con las reglas y regulaciones establecidas por la federación internacional que gobierna el deporte.
5. No estar actualmente descalificado ni suspendido bajo las reglas de su federación internacional o de su propia federación nacional.
6. Comprometerse a no utilizar las sustancias y métodos prohibidos en el Código Mundial Antidopíng tanto en las fases de competición de Menorca como fuera de la isla.
7. Efectuar la actividad deportiva en la isla y estar autorizado a hacerlo con IGA, dentro y fuera de Menorca.
8. No haber representado otra isla en los Juegos de la IGA con anterioridad.
9. No ser participante profesional (acreditado ante la federación, delegación u órgano correspondiente, mediante contrato o vínculo de compensación económica por el ejercicio de la actividad deportiva, que represente su principal fuente de ingresos).

Otros requisitos no mencionados anteriormente serán estudiados y determinados por el Comité Ejecutivo de los Juegos Internacionales de les Illes de la Fundació Destí Menorca, que tendrá poder de determinación.

Inscripciones

La inscripción de los participantes será una (1) semana antes de cada jornada de celebración de pruebas en la delegación federativa.

Participantes

De acuerdo con el protocolo deportivo de RFE de Vela, el juez/árbitro designado por la Delegación de la Federación de Vela de les Illes Balears controlará y juzgará las regatas.

Fases de actividades

Se disputarán tres (3) fases de clasificación y un (1) torneo final de regatas de cada modalidad:

Láser

Radial

Surf de vela

Fórmula de competición

Cada jornada se disputarán cuatro (4) regatas como máximo por día y seis (6) el fin de semana, de acuerdo con los criterios técnicos de navegación, que determina el juez de la competición. La última salida del domingo no podrá ser posterior a las 15.00 h.

Sistema de puntuación

Las fases clasificatorias para la final serán las competiciones de la 1ª, 2ª y 3ª fase. En caso de suspenderse las regatas de la 1ª y 3ª fase por motivos climatológicos, éstas quedarán automáticamente programadas para la semana siguiente.

Para la selección de los deportistas se seguirá el siguiente sistema de puntuación por competición:

Campeón	1 punto
2º clasificado	2 puntos
3º clasificado	3 puntos
4º clasificado	4 puntos
5º clasificado	5 puntos
6º clasificado	6 puntos
7º clasificado	7 puntos
8º clasificado	8 puntos
Restantes clasificados	Núm. posición

De cada cinco (5) regatas se podrá descartar el peor registro.

Todos los participantes descalificados (DSQ i OCR) tendrán los puntos del último clasificado más cinco (5) puntos (último + 5 puntos).

Todos los participantes penalizados con DND (mal comportamiento, no cumplir los recorridos, no cuidar el material, etc.) tendrán una penalización de más diez (10) puntos del último clasificado (último + 10 puntos).

La no presentación de los inscritos a las dos jornadas del fin de semana sin notificación expresa antes, supondrá una sanción igual a la señalada en el párrafo anterior (+ 10 puntos del último clasificado) de cada una de las regatas. Las justificaciones presentadas antes del 5º día después de la prueba podrán evitar la penalización si así lo considera el Comité. Esta documentación/certificación deberá ser de razonamiento deportivo y presentarse a la Delegación Federativa.

Sistema de clasificación para la final

En la competición final participarán los **cinco (5) primeros clasificados de láser**, así como **diez (10) de radial y diez (10) de surf de vela**, siempre que hayan completado, como mínimo, la mitad de las regatas celebradas a lo largo de las tres fases de clasificación para los regatistas residentes en Menorca. El Comité Técnico podrá invitar dos (2) participantes no clasificados de cada modalidad de acuerdo con la normativa general de participación.

Clasificación final

Según los resultados de las regatas finales se clasificarán los dos (2) primeros competidores de la categoría láser y otros dos (2) de radial, así como los tres (3) mejores de la modalidad de surf de vela. Todas las modalidades se disputarán a una única categoría (masculina y femenina conjuntamente).

El Comité Técnico de la Federación y de IGA Menorca determinará la 4ª plaza de la modalidad de surf de vela y dos (2) suplentes de cada una de las tres modalidades.

Reglas de competición

Las competiciones de clasificación y la final se disputarán de acuerdo con las normas de las regatas de la Federación Balear de Vela.

Disciplina

La Federación Balear de Vela y el IGA Menorca recomiendan a todos los participantes que se cumplan las reglas de la competición y las normas de etiqueta.

Comité de prueba

La Federación Balear de Vela designará los jueces y árbitros que considere necesarios.

El Comité Técnico de los juegos de IGA Menorca decidirá en todo lo que afecta la organización y la interpretación del presente reglamento.

Calendario de actividades IGA Menorca 2008-2009

Fechas y lugar de las competiciones:

1ª fase	1. Sábado 13 y domingo 14 de septiembre 2008 - Club Náutico de Fornells 11.30 h	
2ª fase	2. Sábado 22 y domingo 23 de noviembre 2008 Club Náutico de Fornells 11.30h	3. Sábado 13 y domingo 14 de diciembre 2008 Club Náutico de Fornells 11.30 h
3ª fase	4. Sábado 28 y domingo 29 de marzo de 2009 - Club Náutico de Fornells 11.30 h	
Final	5. Sábado 4 y domingo 5 de abril de 2009 - Club Náutico de Fornells 11.30 h	

Las fases 1ª y 3ª y la final, en caso de suspensió por motivos climatológicos, se disputarán el primer fin de semana siguiente.

Calendario provisional para el año 2009 sujeto al calendario federativo del próximo año. Las variaciones se deberán determinar antes del 1 de enero de 2008.

Las pruebas solo se podrán variar, aplazar o suspenderse por determinación del juez de regatas.

Junio, 2008